



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA**

RESOLUCION No. **0023** 2012

( **18 ENE. 2012** )

Por la cual se modifica el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2009

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA-UPME**

En ejercicio de sus facultades legales

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 18-0924 del 15 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía estableció y desarrolló el mecanismo de las Convocatorias Públicas para la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que mediante Resolución No. 18-0925 del 15 de agosto de 2003, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Unidad de Planeación Minero Energética, las gestiones administrativas necesarias para la selección mediante convocatoria pública de inversionistas que acometan, en los términos del artículo 85 de la ley 143 de 1.994 los proyectos definidos y aprobados en el Plan de Expansión de Transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

Que el Plan de Expansión de Referencia Generación Transmisión 2009-2023 recomendó la ejecución del proyecto subestación Armenia 230 kV y líneas de transmisión asociadas, con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la confiabilidad del área Caldas-Risaralda-Quindío.

Que en virtud de la mencionada delegación la Unidad de Planeación Minero Energética abrió la Convocatoria Pública No. 02-2009 en los términos de la Resolución CREG No. 022 de 2001 y sus modificaciones, sobre el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Armenia 230 kV y las líneas de transmisión asociadas.

Que mediante oficio con radicado UPME 2011-126-006627-2 de 30/12/2011 Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA señala que al no tener claridad sobre las complejidades de la declaratoria de la UNESCO, ni sobre las condiciones que se establezcan en el Plan de Manejo para la intervención del paisaje “... el proceso debería tener un aplazamiento hasta tener certidumbre, sobre las implicaciones de esta declaratoria, ya que a la fecha, los ministerios de Cultura y Ambiental no han dado respuestas claras al respecto”.

Que mediante oficio con radicado UPME 2011-126-006627-2 de 30/12/2011 el Consorcio EIP – OMEGA ALPHA solicita “... conceder una prórroga hasta el día Febrero 15 de 2012, para la entrega de propuestas por parte del Inversionista para la convocatoria de la referencia”, lo cual obedece, según indican en la comunicación, a las dificultades inherentes a esta época de festividades de fin y comienzo de año, que han causado demoras en las gestiones con entidades financieras y proveedores de equipos para la estructuración del proyecto.

Que mediante oficio con radicado UPME 2012-126-000036-2 de 16/01/2012 el Representante Autorizado de REN – Redes Energéticas Nacionales, SGPS, S.A. solicitó prórroga del Cronograma de la Convocatoria Pública en al menos un mes.

Que según el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista la UPME cuenta con la facultad de prorrogar los plazos señalados en dichos Documentos.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA**

RESOLUCION No 023 2012

( 18 ENE. 2012 )

Por la cual se modifica el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2009

Que con el fin de garantizar una oportuna concurrencia de los Interesados, se hace necesario modificar el Cronograma de la presente Convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado:

<b>CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 02-2009</b>		
	<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>
19	Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1)	14-feb-12
20	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2	23-feb-12
21	Fecha límite para el cumplimiento de los Requisitos exigidos para la aprobación del IAE: Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria.	5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
22	Expedición y envío a la CREG del concepto sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 12)
23	Fecha de Cierre (Estimada)	13-mar-12
24	Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	30-nov-13

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Cronograma del numeral 7.9 de los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección del Inversionista a partir del evento señalado:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA**

RESOLUCION No. **0023** 2012

( **18 ENE. 2012** )

Por la cual se modifica el Cronograma establecido en los Documentos de Selección del Inversionista de la Convocatoria UPME 02-2009

<b>CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 02-2009</b>		
	<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>19</b>	Presentación de Ofertas (Apertura Sobre No. 1)	<b>14-feb-12</b>
<b>20</b>	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2	<b>23-feb-12</b>
<b>21</b>	Fecha límite para el cumplimiento de los Requisitos exigidos para la aprobación del IAE: Constitución de la E.S.P., expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento aprobada por el ASIC, suscripción del Contrato de Fiducia, y acreditación del pago de los recursos del patrimonio autónomo a la Fiduciaria.	<b>5 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2</b>
<b>22</b>	Expedición y envío a la CREG del concepto sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	<b>3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del Evento anterior (No. 12)</b>
<b>23</b>	Fecha de Cierre (Estimada)	<b>13-mar-12</b>
<b>24</b>	Fecha Oficial de Puesta en Operación del Proyecto	<b>30-nov-13</b>

**ARTÍCULO TERCERO. COMUNIQUESE** esta Resolución a cada uno de los **Interesados**.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**  
Dada en Bogotá, D. C., a los

**18 ENE. 2012**

**OSCAR URIEL IMITOLA ACERO**  
Director General

MCL - JAMG - DIGL  
TRD 110.45.1